

CAPITULO SEGUNDO.

Reseñas confidenciales pedidas por Bazaine.—La amnistía.—Plar. de campaña del general Bazaine.—Celebrazse el cumpleaños de Maximiliano.—La etiqueta en la Corte.—Continúa la gran influencia del consejero Eloin.—Fuerte posición de los republicanos en los Estados de Oriente.—Combate en San Antonio Nahuatipan.—Influencia de Oaxaca sobre Chiapas y Tabasco.—De que manera fueron estos recobrados para la República.—Sangrientos combates en Tabasco.—Actividad del coronel Gregorio Mendez.—Desastroso sitio que sufrió la ciudad de San Juan Bautista.—Llega en su auxilio el general Diaz de la Vega.—Se retiran de allí los imperialistas.—Se nombra un comisario imperial para Yucatan.—Importantes operaciones en la costa de Sotavento.—Se dirijen los franceses á Tlacotalpam.—Conferencian Marechal y Zamudio.—Entran aquellos á la ciudad.—Proclama de Marechal.—Desórdenes y tropelías cometidas por los invasores.—Los martinicos y los egipcios.—Se retira á Veracruz el comandante Lechaux, herido.—Establécese el general García en Amatlan.—Incendia Marechal algunos ingenios.—Acta de adhesion al Imperio.—Expide otra proclama Marechal.—Auxilia á los republicanos el general Diaz.—Nuevas hostilidades sobre Tlacotalpam.—La abandonan los franceses.—Libertad de los prisioneros deportados á Francia.—Dificultades que tuvieron para regresar á su Patria.—Digno comportamiento del general Prim y otros españoles.—Espectativa acerca de la guerra civil en los Estados Unidos.

El comandante en jefe del cuerpo expedicionario, aunque era el responsable de la tranquilidad pública, sentía disminuida considerablemente su accion desde la llegada de Maximiliano. Entonces los comandantes superiores en las provincias, habían recibido instrucciones de Bazaine, para ejercer su autoridad segun el artículo 5º de la Convencion del 10 de Abril en Miramar, dejando la administracion civil bajo el dominio del Emperador, en la cual terminantemente les era prohibido á aquellos jefes inmiscuirse de cualquier modo. Pero Bazaine debia tener cada quince dias una exacta reseña confidencial, acerca de la manera con que marchaban todos los negocios, "*con objeto de señalar al Emperador, ya los abusos, ya las tendencias facciosas que pudieran aparecer.*" En los lugares en que Maximiliano mantuviese el estado de sitio, las obligaciones de cada comandante estaban perfectamente definidas. Bazaine recomendaba que la influencia política de los jefes franceses, se ejerciera conforme á las buenas relaciones que habian de existir entre ellos y los funcionarios civiles, sobre el espíritu de los cuales se debia conservar. "*ya por la confianza que las poblaciones habian puesto en los representantes de la Francia, ya por los principios generosos con que ella quiso dotar á México*" "la buena armonía que reina entre los soldados franceses y los habitantes, atestiguan suficientemente esa confianza," la cual deseaba Bazaine que se mantuviera por todos los medios posibles. La verdad es, que jamás hubo otro sentimiento que el de profunda antipatía entre los soldados franceses y la poblacion mexicana, que si no la manifestaba en su generalidad era visible que los rechazaba.

Napoleon se manifestaba cada vez más deseoso de retirar una parte de sus

tropas, según escribió á Bazaine el 7 de Julio; pero quería sobre todo, que la obra comenzada no quedara comprometida.

Se esforzaba en todos sentidos porque fuera reconocido el nuevo Imperio; por medio de sus agentes diplomáticos predispuso los ánimos en las cortes europeas, que prontamente reconocieron la obra de la Francia, y así lo hizo también el Imperio del Brasil. Pero aquí Bazaine aumentó en alto grado la indisposición de los ánimos, con la ingerencia tan directa y sin cordura que ejercía en la política del gobierno mexicano; pues no se limitó á las notas insultantes anteriores á la llegada de Maximiliano sobre varios negocios, sino que interviniendo en la dirección de la prensa mexicana, por medio de M. Nicolás Budin, hermano del intendente de este apellido, se esforzó arbitrariamente en juzgar y decidir sobre los pagarés de corporaciones de bienes eclesiásticos, reprobando su conducta los adictos al Imperio y la Intervención, unas veces con la frialdad y abstención de algunos periódicos monárquicos, y otras con las discusiones y las protestas del Arzobispo y Tribunal Supremo, que prepararon dificultades insuperables en que se vió envuelto Maximiliano, quien consideró conveniente alejarse un poco de la capital, recorriendo el interior del país.

La oposición del general Bazaine á las disposiciones de Maximiliano, era más fuerte que la voluntad de éste, obligado á someterse á tan terrible tutela; uno de los casos más notables, se manifestó en un asunto relativo á D. Alfredo Bابلot; pronunciado un auto de embargo en su contra, resistió la ejecución por la fuerza con auxilio de algunos zuavos que le proporcionó el cuartel general, y cuando la administración de justicia hizo la reclamación correspondiente, nada logró el juez tan solo porque el interesado era francés. Otro caso se registró en la sentencia de muerte que la corte marcial francesa pronunció contra el guerrillero Guzman, pues interesadas algunas personas influyentes de Guanajuato en salvarlo, pidieron y obtuvieron de Maximiliano el indulto; pero sabedor Bazaine de lo que pasaba hizo que se llevara adelante el fallo de la corte marcial, sin que el Emperador lograra hacerlo cejar en su oposición.

Nuevo choque en el que la dignidad del gobierno imperial quedó rebajada, acaeció al querer Maximiliano que se publicara el decreto, por el cual se ponía término al gravámen de la contribución de ocho al millar que se había estado cobrando para pagar el alojamiento de los oficiales franceses; el decreto fué enviado á la imprenta para que se publicara; mas al saberlo Bazaine, sin guardar consideración alguna á Maximiliano, se dirigió á la imprenta y prohibió que se imprimiera. El decreto que derogaba la contribución no apareció. Estos y otros muchos hechos, manifestaban la sujeción en que Bazaine forzaba á vivir al Imperio de Maximiliano, obligado á necesitar del auxilio de las fuerzas extranjeras. Le condujo la necesidad hasta el caso de verse obligado á declarar, que en el Imperio mexicano regía el código militar francés, que aun sin esta declaración ya regía, y la tesorería general recibió el nombre de caja central. Triste situación á la que siempre quedan condenados los gobiernos que no viven de sus propias fuerzas.

Considerando necesario poner un correctivo á las medidas de rigor dictadas por Bazaine, proclamó Maximiliano el 6 de Julio, aniversario de su nacimiento, una amnistía general en favor de todos los sentenciados por delitos políticos, creyendo con ese acto de política atraer á sus contrarios, aunque los resultados no correspondieron á ese propósito.

Con el decreto de 6 de Julio de 1864, al conceder Maximiliano extensa amnistía, se pretendía quitar toda ocasión de discordia que avivase los resentimientos; se dispuso en seguida, en una circular que llevó la fecha 27 del mismo mes y año, se dijera á todas las autoridades del Imperio; que el más vivo deseo del Emperador y su más constante anhelo, se cifraban en borrar hasta las huellas de las disensiones que por tanto tiempo habían afijido al país y anudar los vínculos de fraternidad de la gran familia mexicana; con este objeto se había expedido el decreto de 6 de Julio, llamando al derredor del Imperio á los que le habían combatido, sin mancillarse con crímenes; aseguraba Maximiliano, que no podía ver con indiferencia el empleo de calificaciones odiosas que pugnaban con su política y sentimientos de benevolencia.

"S. M. me manda, dijo el subsecretario de Gobernación D. José M. González de la Vega, prevenir á V. S. no exija á las personas que, deponiendo las armas quieran retirarse á la vida privada, otra manifestación que la de vivir quieta y pacíficamente, ni tomarles cuenta de sus opiniones y sentimientos." Recomendó á la vez la circunspección y mesura en el lenguaje oficial, eliminando las frases y calificaciones que solo sirven para mantener vivo el fuego de la discordia. Esta vigilancia se había de extender á todas las publicaciones de la prensa, para conservar la unión y la concordia entre los mexicanos.

El 6 de Julio, cumpleaños de Maximiliano, fué celebrado por los intervencionistas con Te-Deum, besamanos, banquete, discursos y otras demostraciones acostumbradas en tales casos, asistiendo á las ceremonias solamente la Emperatriz, pues Maximiliano quiso pasar el día retirado del bullicio. Concurrió después á dos bailes, ofrecido uno por el Ayuntamiento y otro por Bazaine; para el primero se abrieron suscripciones, porque se oponía Maximiliano á que en bailes se emplearan los fondos municipales; aunque siempre sirvieron para completar lo que debía invertirse. En ese baile mostraron su lujo las familias aristocráticas que parecían ser el apoyo del Imperio y concurrieron pocas de los liberales, aconteciendo lo mismo en el otro dado por el general francés, quien dispuso que comenzara la diversión á una hora fija y que no fueran recibidos los que se presentaran después; se debería llevar invariablemente el traje que se designaba. *

* El ceremonial para celebrar el día del nacimiento del Emperador, fué el siguiente: Por la mañana las salvas y repiques anunciarán la festividad del día.—A las nueve de la mañana irá S. M. la Emperatriz á Catedral con la comitiva en coche.—El Cortejo será según reglamento.—La guarnición de México reunida en la plaza mayor, formará valla desde Palacio hasta Catedral, y al salir S. M. la tropa hará los honores correspondientes.—El Sr. Arzobispo á la cabeza de su clero, recibirá á S. M. la Emperatriz en la puerta principal de Catedral, y le presentará el agua bendita.—Entonces se formará el pequeño Cortejo, el cual con el clero, acompañará á S. M.